



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

ACTA PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ORDINARIA

10 DE ENERO DE 2014

ILMO. AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (Córdoba)

En la villa de Iznájar, en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y un minutos del día diez de enero de dos mil catorce, y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Isabel Lobato Padilla, se reunió en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, concurriendo los Señores/as Concejales/as, D. Lope Ruíz López, D^a Dionisia Llamas Marín, D. Rafael Real Puerto, D. José Luis Lechado Caballero, D^a Piedad Dolores Campillos López, D. Cipriano Galeote Luque, D. Manuel Galeote

Fuentes, D. Francisco Gálvez Pacheco, y D^a María Visitación Pacheco Aguilera, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación D^a Inmaculada Rascón Córdoba, que da fe del acto.

No asiste D^a Eva María Pacheco Cabello.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, en sesión pública, previa comprobación de la existencia de quórum, se pasó seguidamente al examen de los asuntos, cumplimentándose como sigue el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y Aprobación, en su caso, de borrador de acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia y comunicaciones oficiales.
- 3.- Expte.- 467/2013.- Resoluciones y Decretos de la Presidencia.
- 4.- Expte.- 1/2014.- Dictaminar sobre firma de Convenio Básico Bilateral entre la Jefatura Central de Tráfico y el Ayuntamiento de Iznájar por el que se formaliza la adhesión al convenio específico de colaboración suscrito entre la Jefatura Central de Tráfico y la FEMP en materia de Seguridad Vial.
- 5.- Expte.- 2/2014.- Dar cuenta de Manifiesto del Grupo Municipal Socialista con motivo del Día Internacional de la lucha contra la violencia de género.
- 6.- Mociones. Ruegos y preguntas.

NUM. 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2013, resultando el mismo aprobado por unanimidad de los Sres/as Concejales/as presentes, que son diez de los once que legalmente componen esta Corporación.

NUM. 2.- CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES OFICIALES.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

. Oficio remitido por la Diputación Provincial de Córdoba, remitiendo certificado del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de veintiuno de noviembre de dos mil trece, de aprobación de proposición presentada por el Sr. Diputado de Unión Cordobesa, por el Sr. Portavoz del grupo PSOE-A, y por el Sr. Portavoz del grupo IU-LV-CA, sobre Programa de Voluntariado en beneficio de la protección jurídica de las personas mayores, con enmienda de adición presentada por el Sr. Portavoz del grupo PP-A.

. Oficio remitido por la Diputación Provincial de Córdoba, remitiendo certificado del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de veintiuno de noviembre de dos mil trece, de aprobación de moción presentada por el grupo PP-A, sobre pago de la Junta de Andalucía del Convenio de Ayuda a Domicilio suscrito con la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

. Oficio remitido por el Ayuntamiento de Montalbán, remitiendo certificado del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de veintidós de octubre de dos mil trece, de aprobación de moción presentada por el grupo de Izquierda Unida en defensa del empleo público en EPREMASA y contra los planes de privatizar los servicios públicos.

. Oficio remitido por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, remitiendo certificado del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de treinta de octubre de dos mil trece, de aprobación de moción presentada por el grupo de Izquierda Unida por la que se solicita a la Excm. Diputación Provincial una reducción en la tarifa del agua.

NUM. 3.-EXPTE. 467/2013.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta a la Corporación de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, que van desde la número 359/2013, de fecha 6 de noviembre de 2013, hasta la número 404/2013, de fecha 27 de diciembre de 2012, ambas inclusive, y de la número 1/2014, de fecha 2 de enero de 2014, hasta la número 3/2014, de fecha 7 de enero de 2014, ambas inclusive, cuyo extracto comprensivo es el que sigue:

359/13	06-11-13	AUTORIZACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2013-2014 A TIRADO BUS, S.L. RUTA 122
360/13	06-11-13	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN OBRAS PAVIMENTACIÓN, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN C/ RICARDO PAVÓN A LA EMPRESA ROA, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN, S.L.U.
361/13	06-11-13	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN OBRAS PARQUE BIOSALUDABLE EN LOS JUNCARES A CONSTRUCCIONES LANZAS Y RODRIGUEZ, S.L.
362/13	06-11-13	PROPUESTA ADJUDICACIÓN OBRAS PAVIMENTACIÓN, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO CALLES EN ALDEA EL HIGUERAL
363/13	07-11-13	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS REDACCIÓN INNOVACIÓN PGOU N° 1/2013. C/ CAGANCHUELO, A D. MANUEL SOLANO CANTOS



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

364/13	07-11-13	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS REDACCIÓN INNOVACIÓN PGOU N° 2/2013, AMPLIACIÓN COLEGIO LOS JUNCARES A D. MANUEL SOLANO CANTOS
365/13	08-11-13	CONVOCATORIA J.G.L. ORDINARIA PARA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2013
366/13	08-11-13	AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO DE CERDOS PARA CAMPAÑA SACRIFICIO DE CERDOS 2013-2014
367/13	15-11-13	CONVOCATORIA DE J.G.L ORDINARIA PARA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013
368/13	19-11-13	RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA EN PARAJE "LAS MAJADILLAS". D. GABRIEL AMAYA SABARIEGO
369/13	19-11-13	RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA EN PARAJE "LAS MAJADILLAS". D. DAVID HERRERO CHAVARRI
370/13	30-09-13	RESOLUCIÓN DEFINITIVA EXPTE GEX 376/13 DE DISCIPLINA URBANÍSTICA. D. MANUEL QUINTANA LUQUE
371/13	19-11-13	ADJUDICACIÓN CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE EN ALDEA DE LOS JUNCARES A CONSTRUCCIONES LANZAS Y RODRIGUEZ S.L
372/13	20-11-13	ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE RICARDO PAVÓN A ROA, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN S.L.U
373/13	21-11-13	CONVOCATORIA C.I. EMPLEO EN FUNCIONES DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL 25-11-13
374/13	20-11-13	APROBACIÓN CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAL DE COCINA PARA CENTROS DE ATENCIÓN A HIJOS E HIJAS DE EMIGRANTES DE TEMPORADA EN ALDEAS DE IZNAJAR
375/13	22-11-13	CONVOCATORIA J.G.L ORDINARIA PARA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013
376/13	25-11-13	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 18/2013 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS MISMA ÁREA GASTO
377/13	26-11-13	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO CALLES EN ALDEA EL HIGUERAL A CONSTRUCCIONES FINDESA S.L.
378/13	28-11-13	MODIFICACIÓN CRÉDITOS 19/2013. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS MISMA ÁREA GASTO
379/13	27-11-13	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE ARRENDAMIENTO NAVE I2(2), SITA EN P.I. LAS ARCAS A D. JUAN VILLALBA CANO
380/13	27-11-13	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE NAVE I2(8), EN P.I. LAS ARCAS A D. SILVIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
381/13	27-11-13	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE NAVE I2(11) EN P.I. LAS ARCAS A D. JUAN CARLOS MOLINA ARAGÓN
382/13	29-11-13	CONVOCATORIA J.G.L ORDINARIA PARA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2013
383/13	03-12-13	APROBACIÓN PLIEGO CONTRATACIÓN DE OBRAS DE CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL
384/13	03-12-13	APROBACIÓN PLIEGO CONTRATACIÓN OBRAS PAVIMENTACIÓN, RED DE ABASTECIMIENTO Y ALUMBRADO EN BARRIADA EL CHAPARRÓN DE ALDEA LA CELADA
385/13	04-12-13	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 20/2013. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS
386/13	05-12-13	CONVOCATORIA J.G.L. ORDINARIA PARA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013
387/13	10-12-13	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR VIAJE CÓRDOBA EL 14-12-13 A AUTOCARES BALERMA S.L.
388/13	11-12-13	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR REGENERACIÓN CÉSPED PISCINA MUNICIPAL A CLASSIC GREEN S.L.
389/13	13-12-13	CONVOCATORIA J.G.L ORDINARIA PARA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2013
390/13	17-12-13	APROBACIÓN MODIFICACIÓN UNIDAD OBRA ALUMBRADO. OBRA PAVIMENTACIÓN, REDES ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN ALDEA CRUZ DE ALGAIDA
391/13	16-12-13	APROBACIÓN LISTADO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA SELECCIÓN PERSONAL CENTROS DE ATENCIÓN A HIJOS E HIJAS DE EMIGRANTES DE TEMPORADA EN ALDEAS DE IZNAJAR
392/13	18-12-13	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 21/2013. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS MISMA ÁREA DE GASTO
393/13	19-12-13	CONVOCATORIA C.I. EMPLEO PARA EL 23-12-13
394/13	19-12-13	ESTIMACIÓN ALEGACIONES EXPEDIENTE LEGALIDAD URBANÍSTICA. D. MANUEL QUINTANA LUQUE
395/13	19-12-13	PROPUESTA ADJUDICACIÓN OBRAS PAVIMENTACIÓN RED ABASTECIMIENTO Y ALUMBRADO EN BARRIADA EL CHAPARRÓN EN ALDEA LA CELADA
396/13	19-12-13	CORRECCIÓN ERROR MATERIAL ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR REGENERACIÓN CÉSPED PISCINA MUNICIPAL
397/13	20-12-13	CONVOCATORIA J.G.L. ORDINARIA PARA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2013

398/13	23-12-13	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRA CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL A LIMONTA SPORT IBÉRICA, S.L.
399/13	20-12-13	DESIGNACIÓN DE Dª ÁNGELES BANDERAS MUÑOZ COMO SECRETARIA ACCIDENTAL
400/13	26-12-13	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR OBRA REPARACIÓN DESPRENDIMIENTO MURO C/ CALVARIO A CONSTRUCCIONES LANZAS Y RODRÍGUEZ, S.L.
401/13	26-12-13	ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS CAMPO DE FÚTBOL ARTIFICIAL EN IZNÁJAR A LIMONTA SPORT IBÉRICA, S.L.
402/13	27-12-13	CONVOCATORIA J.G.L. ORDINARIA PARA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013
403/13	27-12-13	ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS PAVIMENTACIÓN, RED DE ABASTECIMIENTO Y ALUMBRADO EN BARRIADA EL CHAPARRÓN EN ALDEA LA CELADA A FINDESA, S.L.
404/13	30/12/13	RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BAR-CAFETERÍA UBICADO EN EDIFICIO SOCIAL-COMERCIAL EN P-P. CIERZOS Y CABRERAS POR RENUNCIA DE LA ADJUDICATARIA
1/14	02-01-14	CONVOCATORIA C.I. GOBIERNO LOCAL Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL DÍA 07-01-2014
2/14	03-01-14	CONVOCATORIA J.G.L. ORDINARIA PARA EL 7 DE ENERO DE 2014
3/14	07-01-14	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO PARA EL 10-01-2014

Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

4.- EXPTE.- 1/2014.- DICTAMINAR SOBRE FIRMA DE CONVENIO BÁSICO BILATERAL ENTRE LA JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y EL AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR POR EL QUE SE FORMALIZA LA ADHESIÓN AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEMP EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobierno Local y Seguridad Ciudadana en sesión de fecha siete de enero de dos mil catorce, en relación con la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto que en fecha 25 de noviembre de 2009 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias con el objeto de fijar un marco de colaboración para hacer posible una mayor y más efectiva colaboración de los Ayuntamientos en el diseño, ejecución y evolución de las políticas de seguridad vial, que se remitía a la firma del oportuno convenio básico bilateral entre cada Ayuntamiento y la Jefatura Central de Tráfico.

Visto que se considera beneficioso y conveniente para este municipio la firma del Convenio Básico Bilateral de adhesión de este Ayuntamiento al Convenio mencionado, con el objeto de hacer posible la transmisión de datos y el acceso a registros relacionados con la seguridad vial, lo que sin duda hará posible una gestión más eficaz de dicha competencia por parte de la Jefatura de Policía Local de este Ayuntamiento; así como la firma de la Addenda a dicho Convenio para hacer posible la cesión temporal a este Ayuntamiento de los vehículos y aparatos medidores que se determinen en cada caso



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

específico, en función de la disponibilidad, para la realización de gestiones relacionadas con la seguridad vial.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Prestar aprobación al Convenio Básico Bilateral entre la Jefatura Central de Tráfico y el Ayuntamiento de Iznájar por el que se formaliza la adhesión al convenio específico de colaboración suscrito entre la Jefatura Central de Tráfico y la FEMP en materia de Seguridad Vial, incluyendo Addenda relativa a cesión de vehículos y/o equipos medidores.

Segundo.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de dicho Convenio Básico Bilateral de Addenda.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Jefatura Provincial de Tráfico en Córdoba.

Acto seguido, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado el acuerdo contenido en el mismo, por unanimidad de los diez Sres /as Concejales/as presentes (6 PSOE, 3 PP y 1 PA), de los once miembros que legalmente componen la Corporación.”

5.- EXPTE.- 2/2014.- DAR CUENTA DE MANIFIESTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por D.^a Dionisia Llamas Marín, Concejala-Delegada de Igualdad, Servicios Sociales, Aldeas y Servicios Municipales, se procede a la lectura del Manifiesto, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MANIFIESTO DEL PSOE POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Violencia de género, lejos de estar en el camino de resolverse, parece que está viviendo uno de sus peores momentos y lo sabemos porque se está silenciando. Se están silenciando los datos, las condenas públicas, las campañas de sensibilización y lo que es peor, las mujeres que son víctimas de esta lacra están eligiendo el silencio y no la denuncia.

La crisis nos afecta a todos y a todas, pero a quienes están en situación de vulnerabilidad mucho más, las mujeres que se encuentran en situación de maltrato lo tienen más difícil para romper con ella, para salir de la espiral de la violencia necesitan ayuda, una mínima seguridad de que van a poder rehacer sus vidas y la crisis les supone un muro que en la mayoría de los casos se hace infranqueable. Y ahí está o debería estar, el Gobierno para romper ese muro, sin embargo no lo está haciendo. ¿Y cómo lo sabemos? Porque hay menos llamadas de auxilio, hay menos denuncias y están aumentando el número de mujeres que retiran las denuncias. La violencia se está quedando de nuevo en casa, de puertas para adentro.

El Ministerio calla, repite de forma anodina sus comunicados de prensa cada vez que una mujer es asesinada, meros corta y pega de anteriores notas. Ese es el trabajo del Ministerio que debería estar protegiendo a las mujeres, el resto de su labor se resume en retrocesos y recortes.

El recorte presupuestario que ha sufrido la Ley Integral Contra la Violencia de Género en estos años de Gobierno del PP ha sido sangrante, ya supera el 28%. Lo que supone menos atención, menos sensibilización, menos prevención y más mujeres que no pueden salir de la espiral de violencia. Para más provocación anuncian una Estrategia Nacional contra la violencia de género que dicen está dotada con 1.500 millones de presupuesto, bien, hemos preguntado y examinado los presupuestos, y ni han contestado y tampoco hemos encontrado nada, ni un céntimo extra. Pura propaganda.

En el PSOE somos conscientes de que en los últimos 10 años han sido asesinadas más de 700 mujeres y también somos conscientes que cuando tuvimos el privilegio de gobernar aprobamos una de las leyes más avanzadas en nuestro entorno y quizás del mundo, una Ley que inició el camino para la erradicación de la violencia de género en nuestro país y que necesita del continuo apoyo y desarrollo para ver conseguido su fin.

En estos dos años de gobierno popular nos hemos encontrado con auténticas barbaridades, como el desmantelamiento de muchos centros de atención a víctimas que han visto reducida su labor al no tener fondos o que directamente desaparecían al carecer de presupuesto. Hemos visto, o mejor dicho, no hemos visto más que una sola campaña de sensibilización en dos años, una campaña cuya distribución no correspondió a criterios de sensibilización hacia las mujeres, ni a los intereses de la lucha contra la violencia de género, puesto que su difusión no se realizó teniendo en cuenta la cobertura mediática.

Porque la lucha contra la violencia de género tiene carácter integral hay otras leyes que la afectan directamente y si cambian esas leyes provocan también pasos atrás, como así ha pasado con la nueva ley educativa y la desaparición de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, clave en la prevención de la violencia.

Y en el mundo rural estos recortes se hacen más visibles y todavía se harán mucho más cuando la Reforma de la Administración Local se haga efectiva. Porque con esta reforma del PP acabará con muchos servicios municipales y en concreto con los relacionados con la promoción y protección de la mujer, desaparecerán los programas de atención a las mujeres, los puntos de información, los pisos de acogida para mujeres maltratadas, o los programas de recuperación para víctimas de violencia de género ¿Y las mujeres que viven alejadas de las grandes ciudades, qué harán? Es un verdadero ataque hacía ellas, hacía todas las mujeres.

Por estas razones, por las mujeres que son víctimas de la violencia de género, por la dignidad de nuestra sociedad, exigimos en este Día Internacional de Lucha Contra la Violencia de Género, que el Gobierno reactive y despierte a la Ley Integral Contra la Violencia de Género, con un presupuesto apropiado y suficiente, que vuelva a coordinar a las administraciones, que anule la reforma local y vuelva a educar en igualdad. En definitiva, exigimos que el Gobierno luche de verdad contra la violencia”

6.- MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Isabel Lobato Padilla se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen alguna moción de urgencia, no presentándose ninguna.

Acto seguido D^a Isabel Lobato Padilla, pregunta si algún grupo quiere formular algún ruego o pregunta.

D. Francisco Gálvez Pacheco, Concejal del Grupo Municipal Popular, formula la siguiente PREGUNTA:

1.- Solicita conocer cómo va el tema de la concesión de licencias de segunda ocupación para la dotación de líneas eléctricas en las zonas rurales.

D. Cipriano Galeote Luque, Portavoz del Grupo Municipal Popular, formula la siguiente PREGUNTA:

2.- Solicita conocer cómo va la tramitación del expediente de resolución del contrato del Camping.

D. Manuel Galeote Luque, Concejal del Grupo Municipal Popular, formula el siguiente RUEGO:

3.- Quiere manifestar su agradecimiento por el arreglo llevado a cabo en la Calle El Coso de Iznájar, tal y como se pidió, añadiendo que se trata de un buen gesto para con la ciudadanía iznajeña.

Acto seguido D^a Isabel Lobato Padilla, Alcaldesa-Presidenta, procede a dar respuesta a las PREGUNTAS y RUEGOS formulados:

1.- En la actualidad ya no existe la figura de las licencias de segunda ocupación, sino de licencias de ocupación. Se ha culminado la redacción del Documento Técnico para dar cumplimiento al Decreto de la Junta de Andalucía del año 2012 que regula las edificaciones en suelo no urbanizable, para poder dar acceso a suministros básicos a las viviendas existentes en este tipo de suelo. Dicho documento tiene como objeto hacer un inventario de las edificaciones existentes en suelo no urbanizable en el término municipal de Iznájar, distinguiendo las que tienen la consideración de Asentamientos Urbanístico, Asentamientos calificados como Hábitat Rural Diseminados y Edificaciones Aisladas. Se ha contratado con un equipo técnico externo la redacción del documento pues por parte de este Ayuntamiento se solicitó a la Diputación Provincial asistencia técnica para su realización, pero por parte de Diputación se han hecho, cree recordar, cuatro documentos modelo en cuatro pueblos de la provincia con distinta casuística, por lo que ante la imposibilidad de que por parte de la Diputación se asumiera dicho trabajo, se ha optado por esta opción desde este Ayuntamiento, para poder llevar a cabo la puesta en marcha de las medidas previstas en el Decreto de la Junta de Andalucía. El documento se ha entregado en el Ayuntamiento a principios de

diciembre, y se ha consensuado con el S.A.U y con Secretaría. El próximo lunes está previsto que se entreguen unos planos que quedan por entregar para completar dicho documento, y una vez completado, se enviará a la Junta de Andalucía, habiéndose mantenido asimismo una reunión previa entre el personal de la Junta de Andalucía y el equipo redactor del documento y la Secretaria del Ayuntamiento para tratar este tema. La Junta ha de emitir un informe previo a la aprobación plenaria del documento en el plazo de un mes. Lo que se va a aprobar es la Declaración de Innecesariedad de redacción del Avance, ya que en el término municipal de Iznájar no existen Asentamientos ni Hábitat Rural Diseminados. Una vez que se emita el informe por la Junta de Andalucía, se podrá acordar por Pleno dicha Declaración de Innecesariedad.

2.- Se ha emitido informe por Secretaría y se ha remitido el expediente al Consejo Consultivo de Andalucía, y se ha recibido en el Ayuntamiento el acuse de recibo del oficio y la documentación remitido por el Consejo Consultivo. Se está a la espera de que el Consejo Consultivo emita el informe para poder llevar el acuerdo a Pleno.

3.- Manifiesta su agradecimiento al Sr. Galeote por la felicitación dirigida el equipo de gobierno por el arreglo de la Calle El Coso. Por parte del equipo de gobierno se ha estudiado el tema antes de adoptar la decisión de aplicar el tratamiento antideslizante en la calzada de esta Calle, pues se tenían dudas sobre la eficacia del mismo. Finalmente se ha decidido aplicar dicho tratamiento antideslizante tanto en esta vía como en la parte baja de la Calle Córdoba, y habrá que esperar para ver el resultado de la actuación realizada en ambas vías.

C I E R R E

En este estado y no siendo otro el asunto de este acto, por la Sra. Alcaldesa Presidenta se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada en la próxima sesión que se celebre, será trasladada a libro capitular correspondiente, para su autorización por las señoras Presidenta y Secretaria, de lo que yo, la Secretaria certifico, doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Isabel Lobato Padilla.

Inmaculada Rascón Córdoba.